

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

N.º 7– 2025



Realizado por:

Licda. Cindy Molina Cordero
Profesional Presupuesto y Control

Lic. Luis Francisco Calvo Solano
Profesional Presupuesto y Control

Licda. Hazel Salazar Valverde
Profesional Presupuesto y Control

Revisado por:

Licda. María Fernanda Redondo
Jefa a. i. Presupuesto y Control

Noviembre 2025

ÍNDICE

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7-2025

CUADROS

Nº 1 Partidas a Aumentar – Efectos Netos.....	1
Nº 2 Partidas a Disminuir – Efectos Netos.....	2
Nº 3 Partidas a Aumentar – Disminuir por Programa.....	3
Nº 4 Estado de Fuentes y Usos de Fondos.....	4
1. Presentación	5
2. Partidas a aumentar	8
2.1 Negocio Energía.....	8
2.2 Negocio Infocomunicaciones.....	15
2.3 Negocio de Servicios Corporativos.....	17
3. Partidas a Disminuir.....	18
3.1 Remuneraciones.....	18
3.2 Negocio Energía.....	22
3.3 Negocio Infocomunicaciones.....	24
3.4 Negocio de Servicios Corporativos.....	26
Anexos.....	34

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7-2025
PARTIDAS A AUMENTAR - EFECTOS NETOS
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA ELECTRICA	INFOCOMUNICA CIONES	PARTIDA
8	AMORTIZACION	1 038,4	1,9	1 040,3
	TOTAL:	1 038,4	1,9	1 040,3

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7-2025
PARTIDAS A DISMINUIR - EFECTOS NETOS
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA ELECTRICA	INFOCOMUNICACI ONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
0	REMUNERACIONES	115,8		227,0	342,8
1	SERVICIOS	451,4		169,3	620,7
2	MATERIALES Y SUMINISTROS			12,6	12,6
3	INTERESES Y COMISIONES	57,5	1,9		59,4
5	BIENES DURADEROS			4,9	4,9
	TOTAL:	624,7	1,9	413,7	1 040,3

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7-2025
PARTIDAS A AUMENTAR - DISMINUIR
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA ELECTRICA	INFOCOMUNICACI ONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	EFFECTO POSITIVO	EFFECTO NEGATIVO	PARTIDAS AUMENTAR	PARTIDAS DISMINUIR
0	REMUNERACIONES	-115,8		-227,0		342,8		342,8
1	SERVICIOS	-451,4		-169,3		620,7	2,6	623,3
2	MATERIALES Y SUMINISTROS			-12,6		12,6		12,6
3	INTERESES Y COMISIONES	-57,5	-1,9			59,4	0,2	59,6
5	BIENES DURADEROS			-4,9		4,9		4,9
8	AMORTIZACION	1 038,4	1,9		1 040,3		1 040,4	0,1
	TOTAL:	413,7	0,0	-413,7	1 040,3	1 040,3	1 043,2	1 043,2

CUADRO N° 4

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIOS ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7-2025
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
(en millones)

FUENTES DE RECURSOS						APLICACIÓN DE FONDOS				
FUENTES	PROGRAMA			TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA		TOTAL	%
	ENERGIA ELECTRICA	INFOCOMUNICA CIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS				ENERGIA ELECTRICA	INFOCOMUNICA CIONES		
REMUNERACIONES	115,8		227,0	342,8	32,9%	AMORTIZACION	1 038,4	1,9	1 040,3	100,0%
SERVICIOS	451,4		169,3	620,7	59,7%					
MATERIALES Y SUMINISTROS			12,6	12,6	1,2%					
INTERESES Y COMISIONES	57,5	1,9		59,4	5,7%					
BIENES DURADEROS			4,9	4,9	0,5%					
TOTAL:	624,7	1,9	413,7	1 040,3	100,0%	TOTAL	1 038,4	1,9	1 040,3	100,0%

1. PRESENTACIÓN

Con la presente Modificación Presupuestaria se atienden los siguientes requerimientos:

Negocio de Energía:

- ¢2,2 millones, con el fin de completar el financiamiento de la conectividad entre edificios para noviembre y diciembre 2025 del Área de Distribución.
- ¢557,5 millones para realizar un abono extraordinario al crédito BCR 01-563-01-02-6035005.
- ¢439,7 millones de colones, con el fin de cancelar anticipadamente el crédito BCR 01-563-01-02-6063804.
- ¢35,8 millones con el propósito de ajustar el componente de amortización del crédito asociado a la cuota de arrendamiento PHT3.
- ¢5,7 millones para reforzar el servicio de la deuda de diversas operaciones de crédito.

Negocio de Infocomunicaciones:

- ¢1,8 millones, recursos complementarios amortización operación #6082460 BCR.
- ¢0,06 millones, recursos complementarios amortización operación #6052353 BCR.

Negocio de Servicios Corporativos:

- ¢0,3 millones, complemento para pago del servicio de agua en el mes de diciembre.

Los recursos para atender estos requerimientos provienen de:

Remuneraciones:

- ¢342,8 millones, de los negocios Energía y Servicios. Corporativos según se detalla:

Negocio	Monto
Energía	115,8
Servicios Corporativos	227,0
Total	342,8

Negocio de Energía:

- ¢453,6 millones por la liberación de excedentes en el presupuesto de operación y mantenimiento de la Planta Hidroeléctrica Toro 3.
- ¢57,5 millones excedentes en el componente de intereses del crédito asociado a la cuota de arrendamiento PHT3.
- ¢0,3 millones de rebaja en cuentas del servicio de la deuda de algunas de las operaciones crediticias.

Negocio de Infocomunicaciones:

- ¢1,8 millones, considerado lo requerido en los intereses de la operación #6082460, se determinan recursos excedentes.
- ¢0,06 millones, recursos sobrantes ya considerados los requeridos para el pago de los intereses de la operación #6052353 BCR.

Negocio de Servicios Corporativos:

- ¢2,2 millones de excedentes en el presupuesto de la conectividad entre edificios para noviembre y diciembre 2025 del Negocio de Servicios Corporativos.
- ¢184,8 millones, conformado por fuentes de recursos excedentes, identificados por el departamento de Presupuesto y los usuarios, según se exponen seguramente:

✓ Partida de servicios:

CUENTA	NOMBRE	MONTO MILLONES COLONES
1-01-04-00	OTROS SERVICIOS BASICOS	0,4
1-02-99-00	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	0,1
1-03-03-00	SERVICIOS JURIDICOS	0,3
1-04-02-00	SERVICIOS DE INGENIERIA	0,9
1-04-03-00	SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS DE VIGILANCIA)	48,8
1-04-06-01	SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE ASEO)	11,5
1-04-06-02	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1,9
1-04-99-00	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	0,0
1-05-01-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	0,2
1-05-02-00	POLIZA EQUIPO ELECTRONICO	9,1
1-06-01-03	POLIZA EQUIPO CONTRATISTA	9,9
1-06-01-05	POLIZA DE AUTOMOVILES	29,4
1-06-01-06	POLIZA DE INCENDIO Y RIESGO NOMBRADO	0,2



CUENTA	NOMBRE	MONTO MILLONES COLONES
1-06-01-08	SEGURO RIESGOS PROFESIONALES	10,4
1-06-01-17	SEGURO EQUIPO ELECTRONICO	0,8
1-06-01-18	POLIZA DE FIDELIDAD	0,3
1-06-01-19	INCENDIO TODO RIESGO	29,7
1-06-01-21	POLIZA DRON	0,3
1-06-01-22	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	1,2
1-08-01-00	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0,4
1-08-03-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPO DE COMUNICACION	0,3
1-08-06-00	MANTENIMIENTO Y REPAR EQ DE COMPUTO Y SIST INFORM	3,3
1-08-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	0,4
1-08-99-00	OTROS IMPUESTOS	6,0
1-09-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	1,7
TOTAL		167,5

✓ Partida de Materiales y Suministros:

CUENTA	NOMBRE	MONTO MILLONES COLONES
2-01-02-00	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	1,41
2-02-03-00	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0,04
2-03-02-00	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	0,48
2-03-06-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	0,36
2-03-99-00	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUC	0,50
2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,83
2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	0,08
2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	0,15
2-99-04-00	TEXTILES Y VESTUARIO	7,42
2-99-05-00	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	0,11
2-99-99-00	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	0,18
TOTAL		12,55

✓ Partida de bienes Duraderos:

CUENTA	NOMBRE	MONTO MILLONES COLONES
5-01-04-00	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	0,3
5-01-05-00	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	4,4
5-01-99-00	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	0,1
Total		4,8

PRESUPUESTO DE EGRESOS

2. PARTIDAS A AUMENTAR

2.1. NEGOCIO ENERGÍA

En los últimos años JASEC ha realizado importantes esfuerzos no sólo para satisfacer la atención de servicios en forma oportuna, sino también para garantizar la continua operación de los circuitos y cumplir a cabalidad con la normativa dispuesta por el Ente Regulador para el sector eléctrico.

A efecto de continuar brindando un servicio oportuno y de calidad dentro del marco regulatorio nacional, es imprescindible contar con los recursos solicitados, de modo que se pueda dar cumplimiento de los objetivos estratégicos y al plan operativo del Negocio de Energía.

01-01-04-01-01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISTRIBUCIÓN

Se requiere reforzar la partida para cubrir los gastos de conectividad e interconexión entre edificios correspondientes a noviembre y diciembre de 2025, asegurando la continuidad operativa del Negocio de Energía Eléctrica.

Desde 2014 JASEC interconecta sus edificios y centros de trabajo mediante fibra óptica interna, lo cual es indispensable para que los sistemas institucionales, el correo, la telefonía y las herramientas colaborativas funcionen de forma confiable y sin interrupciones. A partir de 2025 el Negocio de Infocomunicaciones inició el cobro por la prestación de este servicio, por lo que la asignación presupuestaria debe ajustarse para reconocer el costo real en el Negocio de Energía Eléctrica.

El gasto es predecible y ordinario, pues la conectividad entre edificios constituye un requerimiento permanente para operar y mantener los procesos transversales de la Empresa; por tanto, resulta procedente su refuerzo dentro del mismo objeto del gasto.

En términos financieros, el centro y cuenta a aumentar presentan un saldo disponible de ¢2,7 millones, mientras que el costo mensual promedio histórico asciende a ¢4,8 millones, por lo que el saldo actual no alcanza para atender las erogaciones de noviembre y diciembre. Para mitigar esta brecha, se realizó previamente el traspaso entre centros TC-32-2025 por ¢3,8 millones; no obstante, aún se requiere completar el presupuesto con un refuerzo adicional de ¢2,2 millones, alcanzando un incremento total de ¢6,0 millones, suficiente para cerrar el año y garantizar la continuidad del servicio.

Esta reasignación respeta el principio de especialidad presupuestaria al mantener el gasto dentro del mismo objeto (alquiler y derechos para telecomunicaciones) y no

altera metas ni actividades del POA; únicamente redistribuye recursos entre negocios para atender la demanda real del servicio.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-01-04-00 ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES

Se aumenta la cuenta 1-01-04-00 del centro 01-01-04-01-01 Gestión Administrativa Distribución en ¢2,2 millones, con el fin de completar el financiamiento de la conectividad entre edificios para noviembre y diciembre 2025, considerando que el saldo actual es insuficiente frente al costo mensual promedio del servicio y que el refuerzo adicional complementa el traspaso TC-32-2025, asegurando la continuidad operativa institucional.

01-01-11-15-07 BCR / LARGO PLAZO

Se requiere reforzar la partida de amortización para realizar un abono extraordinario a la operación de crédito con el BCR N.º 01-563-01-02-6035005, utilizando excedentes de liquidez institucional disponibles al cierre del 2025.

Producto del seguimiento de la ejecución y la gestión de caja del ejercicio 2025, el Área de Presupuesto y Control identificó saldos no ejecutados y eficiencias de tesorería que generan una liquidez disponible aproximada de ¢997,2 millones en cuentas corrientes. Este excedente permite reducir pasivos financieros sin afectar la operación institucional, convirtiendo liquidez transitoria en ahorro estructural por menor gasto financiero futuro.

Bajo este enfoque, la Administración prioriza la disminución del endeudamiento con el Banco de Costa Rica. En primer término se programa la cancelación total de la operación 01-563-01-02-6063804 y, con el saldo remanente de liquidez, se propone realizar un abono extraordinario a la operación 01-563-01-02-6035005. Esta medida reduce el gasto por intereses en el corto y mediano plazo, mejora los indicadores de apalancamiento y cobertura del servicio de la deuda, y disminuye el riesgo de refinanciamiento y la exposición a variaciones de tasas de interés, contribuyendo directamente a la sostenibilidad financiera institucional y liberando capacidad presupuestaria para el periodo plurianual 2026–2029.

Asimismo, el contrato de financiamiento contempla una comisión por pago anticipado del 3% únicamente en el supuesto de cancelaciones parciales o totales con participación de otra entidad financiera o terceros. Dado que el abono extraordinario se financiará con recursos propios de JASEC y no implica reestructuración ni

sustitución de deuda, dicha comisión no resulta aplicable, debiendo documentarse el origen de fondos mediante la respectiva certificación presupuestaria.

En consecuencia, el refuerzo presupuestario solicitado responde a criterios de prudencia financiera y eficiencia en el uso de recursos públicos, asegurando la ejecución del abono extraordinario al crédito dentro del ejercicio 2025.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

8-02-06-02 AMORTIZACION DE PRESTAMOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIEROS B.C.R.

Se aumenta la partida 8-02-06-02 AMORTIZACION DE PRESTAMOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIEROS B.C.R. del centro 01-01-11-15-07 BCR / LARGO PLAZO por \$557,5 millones, con el fin de efectuar un abono extraordinario a la operación de crédito BCR 01-563-01-02-6035005 a partir de excedentes de liquidez 2025, reduciendo el saldo de capital y el gasto futuro por intereses, mejorando la solvencia institucional y sin aplicación de comisión por pago anticipado al provenir los recursos de fondos propios de JASEC.

01-01-11-15-18 BCR / TORO III

Se requiere reforzar la partida de amortización para cancelar de forma anticipada la operación de crédito del BCR N.º 0156301026063804, aprovechando excedentes de liquidez institucional identificados al cierre del 2025.

A partir de las revisiones del Departamento de Presupuesto y Control sobre los saldos no ejecutados del ejercicio 2025, se determinó la existencia de un exceso de liquidez en cuentas corrientes. Dichos recursos pueden destinarse a la amortización o cancelación de deuda sin afectar la continuidad operativa institucional, constituyendo una aplicación eficiente de liquidez transitoria hacia un ahorro financiero permanente.

En este marco, se prioriza la cancelación anticipada del crédito 0156301026063804 con el Banco de Costa Rica, cuyo origen se vincula al descalce histórico entre el reconocimiento tarifario de los costos asociados a las cuotas de arrendamiento del proyecto Toro III y el pago efectivo de dichas cuotas. La tasa vigente del financiamiento es de 6,51%, por lo que la cancelación anticipada reduce el gasto por intereses, mejora los indicadores de solvencia y cobertura del servicio de deuda y libera espacio presupuestario para el período 2026–2029. El ahorro estimado

asociado a esta decisión asciende a ¢44,8 millones en el horizonte presupuestario institucional.

Adicionalmente, el contrato contempla una comisión por pago anticipado del 3% sobre el saldo de capital únicamente cuando la cancelación se realice con participación de otra entidad financiera o terceros. Dado que la amortización anticipada se financiará con liquidez propia de JASEC y no corresponde a una reestructuración ni sustitución de deuda, dicha comisión no resulta aplicable; para su debida acreditación basta con adjuntar la certificación presupuestaria que respalde el origen de los recursos.

En síntesis, el refuerzo solicitado se sustenta en criterios de sostenibilidad financiera y disciplina presupuestaria: convierte excedentes de liquidez 2025 en reducción efectiva de deuda, disminuye riesgos ante escenarios de tasa, corrige el descalce que originó el crédito y maximiza valor para la institución sin comprometer sus obligaciones operativas.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

8-02-06-02 AMORTIZACION DE PRESTAMOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIEROS B.C.R.

Se aumenta la partida 8-02-06-02 AMORTIZACION DE PRESTAMOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIEROS B.C.R. del centro 01-01-11-15-18 BCR / TORO III en ¢439,7 millones, con el fin de cancelar anticipadamente el crédito BCR 0156301026063804 utilizando excedentes de liquidez 2025, lo que permite reducir el servicio de deuda, generar un ahorro estimado de ¢44,8 millones en intereses y liberar capacidad presupuestaria para el período 2026–2029, sin aplicación de comisión por pago anticipado al provenir el pago de recursos propios de JASEC.

01-01-11-19-01 TORO III

Se requiere incrementar el presupuesto para atender oportunamente la amortización del crédito asociado a la cuota de arrendamiento PHT3, conforme al comportamiento real del flujo financiero del contrato.

Con el modelo financiero del contrato calibrado al mes de junio de 2025, se revisó la cuota de arrendamiento PHT3 y se determinó una disminución mensual de ¢10,8 millones, estableciéndose una nueva cuota de ¢365,5 millones mensuales a partir de agosto. Dicha cuota impacta las facturas que cancelan el ICE y JASEC desde setiembre, dado que el contrato se paga por mes vencido.



Aun con la rebaja indicada, el flujo mantiene la capacidad de cumplir todos los compromisos del contrato, siempre que las variables financieras restantes (tasa de interés del crédito, inflación, entre otras) se conserven constantes. La disminución se sustenta, además, en la certeza de que en adelante no se aplicará la retención del 2% prevista en el inciso g) del artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, por lo cual la totalidad del monto neto de la cuota se incorpora al flujo de caja.

Como efecto del rebajo de la cuota, la distribución presupuestaria original entre amortización e intereses quedó desalineada respecto a los montos efectivamente devengados: se generó un saldo excedente en la partida de intereses del crédito, mientras que la amortización requiere un refuerzo para reflejar correctamente la nueva estructura de pago. En consecuencia, no se presenta una necesidad adicional de recursos, sino un traslado interno de saldos dentro del mismo centro presupuestario, para ajustar la programación financiera a la realidad del contrato y garantizar el cumplimiento exacto de la obligación principal del crédito.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

8-03-01-00 AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES

Se aumenta la partida 8-03-01-00 AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES del centro 01-01-11-19-01 TORO III por ₡35,8 millones, con el propósito de ajustar el componente de amortización del crédito PHT3 a los montos devengados reales posteriores al rebajo de la cuota de arrendamiento, asegurando la correcta aplicación del flujo y la continuidad del cumplimiento contractual.

DEUDA NEGOCIO ENERGIA

Análisis del Departamento de Contabilidad y del Área de Servicios Financieros:

A la fecha (finales de noviembre 2025), la Tasa Básica Pasiva (TBP) publicada por el Banco Central de Costa Rica se mantiene en 3.79%, reflejando una política monetaria aún expansiva y estable. Esta tasa ha sido consistente con la orientación general del Banco Central, que ha priorizado la estabilidad de precios y el estímulo al crédito en un contexto de bajo dinamismo económico.

Paralelamente, la Tasa de Política Monetaria (TPM) ha permanecido en niveles bajos, sin ajustes significativos en los últimos trimestres. Este comportamiento ha contribuido a mantener la TBP controlada, alineada con la meta de inflación y sin presiones inmediatas por aumentos de tasas.



No obstante, deben considerarse riesgos latentes para el resto del año:

- Eventuales presiones fiscales que afecten las condiciones del mercado monetario.
- Volatilidad en tasas internacionales, principalmente las de la FED.
- Incremento de la inflación importada, o choques cambiarios.

Análisis de la TBP proyectada vs. TBP Real

Periodo	TBP Proyectada	TBP Real	Variación
Enero 2025	5,08%	4,14%	0,94%
Febrero 2025	5,07%	4,07%	1,00%
Marzo 2025	5,06%	4,04%	1,02%
Abril 2025	5,04%	3,94%	1,10%
Mayo 2025	5,03%	3,88%	1,15%
Junio 2025	5,02%	3,91%	1,11%
Julio 2025	5,01%	3,90%	1,11%
Agosto 2025	5,00%	3,84%	1,16%
Septiembre 2025	4,99%	3,89%	1,10%
Octubre 2025	4,98%	3,85%	1,13%
Noviembre 2025	4,97%	3,79%	1,18%
Diciembre 2025	4,96%	3,79%	1,17%

Según el cuadro de comparación del presupuesto ordinario 2025, la TBP proyectada en los diferentes meses del año ha estado consistentemente por encima de la TBP real observada:

Métrica	Valor
TBP proyectada promedio	5.02%
TBP real al 16 de octubre 2025	3.92%
Diferencia promedio	≈ 1.10 puntos porcentuales

Esto indica que el presupuesto fue formulado con un escenario conservador, lo cual es positivo desde el punto de vista del manejo del riesgo. Sin embargo, de cara a los siguientes ajustes o reformulaciones presupuestarias, es necesario recalibrar los supuestos con base en la tasa vigente.

A pesar de que la TBP se ha mantenido por debajo de lo proyectado, y que actualmente se ubica en 3.79%, se recomienda no ajustar a la baja el componente del presupuesto del servicio de la deuda, sino mantener la tasa actual, conforme a la proyección de las tablas de pago realizadas por el Banco de Costa Rica principalmente deudor financiero.

Esto permitirá:

- Contar con una cobertura preventiva ante aumentos inesperados.
- Evitar la necesidad de ajustes extraordinarios al presupuesto en caso de choques de tasas.
- Preservar la capacidad financiera de atención de deuda en todos los escenarios.

La TBP vigente al 20 de noviembre de 2025 es 3.79%, significativamente inferior a las proyecciones utilizadas para el presupuesto 2025. A pesar de esta diferencia, se le solicitó al Banco de Costa Rica las tablas proyectadas para documentar la presente gestión de modificación presupuestaria.

Esto representa una gestión responsable, técnica y prudente del componente de deuda, alineada con mejores prácticas de administración financiera en contextos de incertidumbre.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

Centro Presupuestario	Partida Presupuestaria	Monto Millones
01-01-11-15-07	8-02-06-02	0.4
01-01-11-15-08	3-02-06-02	0.2
01-01-11-15-08	8-02-06-02	1.2
01-01-11-15-18	8-02-06-02	3.9
TOTAL	AUMENTAR	5.7

La actualización del presupuesto del servicio de la deuda responde a la necesidad de alinear las proyecciones financieras con el comportamiento actual del mercado, particularmente con respecto a la Tasa Básica Pasiva (TBP) establecida por el Banco Central de Costa Rica, que al 20 de noviembre 2025 se ubica en 3.79%.

Los saldos utilizados para la proyección corresponden a los aplicados por el Banco de Costa Rica en la proyección de tablas de pago con corte al 19 de noviembre 2025.

2.2. NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES

La actualización del presupuesto del servicio de la deuda responde a la necesidad de alinear las proyecciones financieras con el comportamiento actual del mercado, particularmente con respecto a la Tasa Básica Pasiva (TBP) establecida por el Banco Central de Costa Rica, que al 20 de noviembre 2025 se ubica en 3.79%.

03-01-11-10-02 Atención Deuda CT BCR Infocomunicaciones

Pago deuda B.C.R operación #6082460

Para la obligación crediticia #6082460 con el BCR fueron asignados recursos para el pago de amortización un monto ajustado de ¢272.972.091,19 a la fecha los gastos registrados muestran un total de ¢227.834.814,10 y un saldo de ¢45.137.277,09 para el mes de diciembre de 2025, según la proyección de pagos el monto necesario para finalizar el año 2025 requiere de un aumento de ¢1,8 millones en dicho centro y partida, para el pago completo de este compromiso.

La siguiente tabla muestra el comportamiento de la proyección de los pagos y los datos reales.

Fecha	Plazo	Cuota	Intereses	Amortización	Pagado real Intereses	Pagado real amortización
2-may-25	7	33,220,833.30	33,220,833.30	0.00	32,495,000.00	0.00
2-jun-25	8	34,328,194.50	34,328,194.50	0.00	32,712,750.00	0.00
2-jul-25	9	78,105,831.00	33,220,833.30	44,884,997.66	31,880,833.35	45,691,575.85
2-ago-25	10	78,761,891.90	34,098,221.20	44,663,670.74	32,718,864.85	44,848,382.90
2-sep-25	11	78,761,891.90	33,869,381.90	44,892,510.02	32,213,773.90	45,195,547.85
2-oct-25	12	78,116,331.90	32,554,229.20	45,562,102.71	30,961,447.55	46,455,023.20
2-nov-25	13	78,756,582.10	33,405,927.60	45,350,654.48	31,767,079.15	45,644,284.30
2-dic-25	14	78,121,609.00	30,257,372.25	47,000,221.40		
Total proyec			¢30,257,372.25	¢47,000,221.40		

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

8020602 B.C.R operación #6082460

Con el fin de complementar los recursos requeridos para hacerle frente al pago del mes de diciembre de la operación crediticia #6082460 se hace necesario el aumento de ¢1,8 millones.

03-01-11-10-06 BCR colones

Pago deuda BCR operación #6052353.

Para la obligación crediticia #6052353 con el BCR fueron asignados recursos para el pago de amortización un monto ajustado de ¢207.508.876,96, al 31 de octubre el gasto registrado corresponde a ¢172.433.629,55 y un saldo de ¢35.075.247,41 según la proyección de pagos para los meses de noviembre y diciembre de 2025 se requiere de un aumento de ¢0,06 millones en dicho centro y partida, para el pago completo de este compromiso.

La siguiente tabla muestra el comportamiento de la proyección de los pagos y los datos reales.

Fecha	Plazo	Cuota	Intereses	Amortización	Pagado real Intereses	Pagado real amortización
21-may-25	27	35,270,518.10	18,476,845.50	16,793,672.53	18,160,770.00	17,071,432.55
21-jun-25	28	35,654,135.90	18,983,269.00	16,670,866.99	18,481,224.00	16,640,526.65
21-jul-25	29	35,273,304.70	18,265,740.10	17,007,564.61	17,879,369.70	17,307,505.55
21-ago-25	30	35,651,311.70	18,763,732.40	16,887,579.37	18,340,128.45	16,828,593.20
21-sep-25	31	35,651,311.70	18,653,648.80	16,997,662.94	18,085,058.65	16,997,942.35
21-oct-25	32	35,278,915.80	17,944,691.30	17,334,224.49	17,516,211.85	17,645,388.45
21-nov-25	33	35,648,465.20	17,841,752.85	17,228,239.80		
21-dic-25	34	35,281,740.30	17,160,976.60	17,913,207.12		
Total proyec			¢35,002,729.45	¢35,141,446.92		

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

8020602 BCR operación #6052353



Para disponer de los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones de la operación mencionada es requerido aumentar la partida en ¢0,06 millones.

2.3. NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS

10-02-04-06-01 GESTION LOGÍSTICA

Servicio de agua.

En cumplimiento con el objetivo relacionado a prever los recursos económicos para todos los servicios públicos de las diferentes instalaciones de JASEC, tales como Municipales, Asadas, Asociaciones, ICE que nos brindan el servicio de agua, recolección de basura, limpieza, electricidad entre otros y considerando que el promedio de consumo mensual de agua de enero a octubre del 2025 es por ¢564.160,49, se hace necesario aumentar los recursos para el trámite de pago del mes de noviembre del 2025, que se cancela en diciembre 2025, con el fin de tener los recursos necesarios para poder cancelar el servicio de agua a la Municipalidad de Cartago u otras Asadas.

En el mes de octubre del 2025, el consumo de agua se vio incrementado debido a trabajos de remodelación de la acera perimetral de las instalaciones de Fátima, que se realizaron durante el mes de setiembre del 2025. Además, hubo otro incremento para el mes de julio del 2025, específicamente en el servicio ubicado en la casa de Quircot, donde estuvo por varios días una fuga de agua ocasionada por una tubería externa quebrada.

A continuación, se detalla el comportamiento de los pagos de agua realizados durante el periodo 2025 de todas las sedes de JASEC, afectando el presupuesto disponible, tal como se muestra en el siguiente resumen:

Consumo cancelado en millones ¢	
Enero	0,5
Febrero	0,5
Marzo	0,4
Abril	0,5
Mayo	0,5
Junio	0,5
Julio	0,9
Agosto	0,5
Septiembre	0,5

Octubre	0,8
Total	5,6
Promedio	0,5

En vista que los recursos existentes en el centro presupuestario son insuficientes, se hace necesario solicitar recursos, de tal forma, que se cuente con un monto disponible suficiente, utilizando como referencia una estimación de pago en el mes de diciembre; el promedio de lo cancelado de enero a octubre 2025, que es ¢0,5 millones.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a Aumentar

1-02-01-00 Servicio de agua y Alcantarillado

Con fundamento en comportamiento de consumo que ha presentado dicha cuenta se estima que en el mes de diciembre el pago ascienda a ¢0,7 millones, por lo que se requiere solicitar ¢0,3 millones para complementar el saldo actual de la cuenta.

3. PARTIDAS A DISMINUIR

3.1. REMUNERACIONES

Departamento Talento Humano realizó la estimación de los recursos de las partidas del grupo de remuneraciones (Grupo 0) que pueden ser liberados e incluidos en la modificación presupuestaria que se encuentra en trámite y que tiene como objetivo básico redireccionar los recursos de aquellas partidas de remuneraciones que presentan excedentes para que sean dirigidos para la atención de otros requerimientos.

El análisis se efectuó tomando como base los excedentes presupuestarios generados por las plazas con la condición de vacante a la fecha 2025, en virtud que en la última modificación se liberaron los recursos al mes setiembre, a continuación, se indica el listado de plazas vacantes:

Detalle Puestos Vacantes con corte Octubre 2025

No Puesto	Nombre Puesto
0069	Profesional Nivel 2 Tarifas
0071	Profesional Nivel 2 Tarifas
0073	Jefe Departamento Proyectos
0074	Jefe Departamento AAMEV
0097	Técnico Nivel 2 Mantenimiento electromecánico
0100	Técnico Nivel 2 Mantenimiento Electromecánico
0107	Técnico Nivel 2 Mantenimiento de la Red
0113	Técnico Nivel 1 Operación de la Red
0131	Técnico Nivel 2 Mantenimiento de la Red
0136	Técnico Nivel 1 Mantenimiento de la Red
0138	Técnico Nivel 1 Mantenimiento de la Red
0149	Técnico Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red
0154	Profesional Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red
0160	Profesional Nivel 1 Operación de la Red
0177	Técnico Nivel 1 Lectura de Medidores y Hurtos de Energía
0196	Técnico Nivel 2 Servicios Técnicos
0215	Profesional Nivel 1 AAMEV
0230	Profesional Nivel 2 Presupuesto y Control
0248	Técnico Nivel 2 Líneas Energizadas
0269	Técnico Nivel 1 Cortas y Reconexiones
0274	Profesional Nivel 2 Seguridad de Informática
0279	Técnico Nivel 1 Apoyo Logístico – Generación
0288	Profesional Nivel 1 Auditoria
0299	Asistente Técnico Nivel 2 Atención al Cliente

0301	Asistente Administrativo Atención al Cliente
0313	Técnico Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red (propiedad Adriel)
0314	Técnico Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red
0346	Técnico Nivel 1 Servicios Técnicos
0355	Profesional Nivel 2 Proveeduría -Legal
0382	Profesional Nivel 2 Tarifas
0389	Jefe Área Infocomunicaciones
0396	Técnico Nivel 2 Alumbrado Público
0412	Auxiliar Centro de Gestión al Cliente
0441	Profesional Nivel 2 Contabilidad
0535	Asistente Técnico Nivel 1 Facturación y Recaudación
0545	Profesional Nivel 1 Auditor TI
0555	Asistente Técnico Nivel 2 Asesoría Legal
0561	Profesional Nivel 1 Auditor Análisis de Procesos
0567	Profesional Nivel 1 Contabilidad
0570	Profesional Nivel 2 Análisis de Procesos
0573	Profesional Nivel 1 Gestión de Proyectos
SE201	Asistente Técnico Nivel 1 Facturación y Recaudación
SE206	Profesional Nivel 2 Normalización y Control de Calidad
SE207	Técnico Profesional Normalización y Control de Calidad
SE210	Profesional Nivel 1 Administración de Activos

Fuente: Relación Puestos Institucional 2025

Para el cálculo de los excedentes presupuestarios derivados de plazas vacantes, se aplicaron los siguientes criterios:

- Plazas vacantes con contenido presupuestario: Se estiman tres anualidades.
- Plazas vacantes a nivel profesional: Además de las tres anualidades, se consideran:
 - 20 puntos de Carrera Profesional.
 - 55% por concepto de Dedicación Exclusiva o 65% por concepto de Prohibición, según corresponda al régimen aplicable.

Con base en la revisión efectuada de recursos señalados en el apartado anterior, se identificaron las cuentas desde las cuales es posible realizar la liberación de recursos por puestos vacantes para solventar necesidades que el Departamento Presupuesto y Control estime necesarias.

Tal como se indicó previamente, esta estimación responde a la liberación de recursos en diversas partidas presupuestarias en los negocios Servicio Corporativo y Energía, producto de los puestos vacantes al mes de septiembre. Las partidas consideradas para esta redistribución incluyen:

- Salario Base
- Anualidades
- Dedicación Exclusiva o Prohibición (según corresponda)
- Carrera Profesional
- Cargas Patronales

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

Según el análisis de los excedentes se cuenta con la suma de \$342,8 millones, según el siguiente desglose de recursos identificados para disminuir:

CUENTA	NOMBRE	SERVICIOS CORPORATIVOS	ENERGÍA	TOTAL
0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	116,0	70,9	186,8
0-01-05-00	SUPLENCIAS	10,0	5,0	15,0
0-03-01-00	RET. POR AÑOS SERVIDOS	8,5	5,2	13,7
0-03-02-00	REST. EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	45,0	11,3	56,3
0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2,7	0,7	3,4
0-04-01-00	CONTRIB PAT. SEGUR DE SALUD DE LA C.C.S.S.	15,9	8,0	23,9
0-04-03-00	CONTRIBUCION PAT. I.N.A.	3,5	1,3	4,8
0-04-04-00	CONTRIBUCION PAT.F.O.D.E.S.A.F.	7,8	4,3	12,1
0-04-05-00	CONTRIBUCION PAT. B.P.D.C.	1,9	0,4	2,3
0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEG. PENSIONES C.C.S.S.	8,1	4,8	12,9
0-05-02-00	APORTE PATR. AL REG. OBLIG DE PEN. COMP	2,6	1,3	3,9
0-05-03-00	APORTE PAT. FONDO DE CAP. LAB	5,1	2,6	7,7
TOTAL		227,0	115,8	342,8

3.2. NEGOCIO ENERGIA

01-01-01-07-01 MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA

La disminución corresponde a la liberación de excedentes en el presupuesto de operación y mantenimiento de la Planta Hidroeléctrica Toro 3, originados por ajustes contractuales y reconocimientos a favor de JASEC, sin afectar el cumplimiento de las obligaciones vigentes de 2025.

El Área de Generación (Departamento Toro III) informa que, para el ejercicio 2025, se prevén saldos presupuestarios debido a la aplicación del reconocimiento de beneficios en la factura de operar y mantener, así como a los ajustes trimestrales reconocidos a favor de JASEC. Estos elementos reducen el monto efectivo a cancelar al ICE por operación y mantenimiento, generando excedentes en la partida originalmente programada.

La reducción se enmarca además en el reclamo administrativo presentado por JASEC ante el ICE por el desapego a lo pactado en el reconocimiento del beneficio de Toro III, lo cual ha permitido rebajar reconocimientos mensuales pendientes conforme a la adenda contractual vigente. Los funcionarios encargados advierten que existe una nueva adenda en trámite que podría eliminar este reconocimiento; por ello, el ajuste se limita al período 2025 y no altera la proyección estructural futura del contrato.

En cuanto al comportamiento financiero del año, al ICE ya se le han cancelado aproximadamente ¢98,9 millones en 2025 y se estima que las facturas pendientes demandarán un desembolso total cercano a ¢130,6 millones. Por tanto, el presupuesto requerido para cerrar el año es significativamente menor al saldo disponible en la cuenta, configurándose un excedente que puede ser reasignado para cubrir otros requerimientos de esta modificación presupuestaria, sin comprometer la continuidad operativa de la Planta Toro III ni sus obligaciones contractuales.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-08-04-00 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION

Se disminuye la partida 1-08-04-00 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION del centro 01-01-01-07-01 Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica por ¢453,6 millones, dado que, tras los reconocimientos de beneficios y ajustes trimestrales aplicados en la

facturación de operar y mantener Toro III, así como el reclamo administrativo gestionado ante el ICE, el monto pendiente estimado para finalizar 2025 es de alrededor de ¢130,6 millones, quedando un excedente sustantivo que puede liberarse sin afectar el cumplimiento del contrato ni la operación de la planta.

01-01-11-19-01 TORO III

La disminución corresponde a la liberación de recursos con excedente en intereses del mismo crédito, para su traslado a amortización dentro del propio centro presupuestario.

La recalibración financiera al mes de junio y el rebajo de la cuota de arrendamiento PHT3 generaron una variación en la composición entre intereses y amortización originalmente presupuestada. Al incorporarse íntegramente la cuota neta al flujo de caja y disminuirse la cuota mensual, los intereses presupuestados resultan superiores a los efectivamente devengados, configurándose un saldo disponible adicional en dicha partida.

Dado que la gestión del contrato no requiere esos recursos en intereses para noviembre y diciembre, resulta técnica y financieramente procedente rebajarlos y reasignarlos a amortización (y otros requerimientos de la modificación). Esta acción evita subejecución en intereses, mejora la exactitud del presupuesto frente al comportamiento real del crédito y mantiene el equilibrio del flujo para el cierre del ejercicio.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

3-03-99-00 INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES

Se disminuye la partida **3-03-99-00 INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES** del centro 01-01-11-19-01 TORO III por ¢57,5 millones de colones, debido a que, tras el rebajo de la cuota PHT3 y la recalibración del modelo financiero, dichos intereses presentan recursos excedentes. La rebaja permite trasladar saldos a la amortización del mismo crédito (y otros requerimientos de la modificación), alineando el presupuesto con los montos devengados y asegurando el cumplimiento de las obligaciones contractuales al cierre de 2025.



DEUDA NEGOCIO ENERGIA

De acuerdo con el análisis realizado por el Departamento Contabilidad y explicado anteriormente en el apartado “Partidas a Aumentar – Deuda Negocio de Energía”, se propone la siguiente disminución de la deuda:

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

Centro Presupuestario	Partida Presupuestaria	Monto Millones
01-01-11-15-07	3-02-06-02	0,1
01-01-11-15-18	3-02-06-02	0,1
01-01-11-14-02	3-02-06-02	0,01
01-01-11-14-02	8-02-06-02	0,1
TOTAL	DISMINUIR	0,3

Desde el punto de vista técnico, esta actualización se fundamenta en:

- El análisis comparativo entre la TBP proyectada vs. real.
- La observación de una sobreestimación promedio de 1.10 puntos porcentuales en lo que va del año.
- La aplicación de principios de prudencia financiera y control del riesgo.

3.3 NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES

03-01-11-10-02 Atención Deuda CT BCR Infocomunicaciones

Ajuste en la atención de la deuda.

Con respecto a los intereses de la obligación #6082460 del BCR, se presupuestaron en la partida un monto ajustado ¢399.307.157,77 los pagos registrados al 18 de noviembre ascienden a ¢358.139.304,40 y por ende un saldo de ¢41.167.853,37 Con el análisis de la partida se proyecta un monto requerido para el pago de diciembre de aproximadamente ¢30.257.372,25.

La siguiente tabla muestra el comportamiento de la proyección de los pagos y los datos reales.

Fecha	Plazo	Cuota	Intereses	Amortización	Pagado real Intereses	Pagado real amortización
2-may-25	7	33,220,833.30	33,220,833.30	0.00	32,495,000.00	0.00
2-jun-25	8	34,328,194.50	34,328,194.50	0.00	32,712,750.00	0.00
2-jul-25	9	78,105,831.00	33,220,833.30	44,884,997.66	31,880,833.35	45,691,575.85
2-ago-25	10	78,761,891.90	34,098,221.20	44,663,670.74	32,718,864.85	44,848,382.90
2-sep-25	11	78,761,891.90	33,869,381.90	44,892,510.02	32,213,773.90	45,195,547.85
2-oct-25	12	78,116,331.90	32,554,229.20	45,562,102.71	30,961,447.55	46,455,023.20
2-nov-25	13	78,756,582.10	33,405,927.60	45,350,654.48	31,767,079.15	45,644,284.30
2-dic-25	14	78,121,609.00	30,257,372.25	47,000,221.40		
Total proyec			¢30,257,372.25	¢47,000,221.40		

Detalle por Objeto del Gasto

Partida a disminuir

3020602 B.C.R. operación #6082460

Debido a que el saldo en intereses es superior al requerimiento se dispondrá de ¢1,8 millones del monto disponible para cubrir el pago de la amortización de la misma operación.

03-01-11-10-06 BCR colones

Ajuste en la atención de la deuda.

La partida intereses de la operación #6052353 muestra un presupuesto ajustado de ¢218.424.268,99, un monto por cumplimiento de obligaciones de ¢180.469.765,40 y un saldo de ¢37.954.503,59 según lo analizado la partida muestra excedentes con respecto al monto requerido para hacer frente a los pagos de los meses de noviembre a diciembre, cuyo monto asciende a aproximadamente ¢35.002.729,45, por lo que se solicita una disminución de ¢0,06 millones del monto disponible para cubrir el pago de la amortización de la misma operación.

La siguiente tabla muestra el comportamiento de la proyección de los pagos y los datos reales.



Fecha	Plazo	Cuota	Intereses	Amortización	Pagado real Intereses	Pagado real amortización
21-may-25	27	35,270,518.10	18,476,845.50	16,793,672.53	18,160,770.00	17,071,432.55
21-jun-25	28	35,654,135.90	18,983,269.00	16,670,866.99	18,481,224.00	16,640,526.65
21-jul-25	29	35,273,304.70	18,265,740.10	17,007,564.61	17,879,369.70	17,307,505.55
21-ago-25	30	35,651,311.70	18,763,732.40	16,887,579.37	18,340,128.45	16,828,593.20
21-sep-25	31	35,651,311.70	18,653,648.80	16,997,662.94	18,085,058.65	16,997,942.35
21-oct-25	32	35,278,915.80	17,944,691.30	17,334,224.49	17,516,211.85	17,645,388.45
21-nov-25	33	35,648,465.20	17,841,752.85	17,228,239.80		
21-dic-25	34	35,281,740.30	17,160,976.60	17,913,207.12		
Total proyecc			€35,002,729.45	€35,141,446.92		

Detalle por Objeto del Gasto**Partida a disminuir**03020602 B.C.R operación # 6052353

Debido al excedente de recursos en esta partida de intereses, es necesario la disminución de €0,06 millones para hacer frente el pago de la amortización de esta misma partida.

3.1. NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS**10-01-02-01-01 AUDITORIA INTERNA**Reasignación de recursos excedentes

Según el análisis realizado y la justificación detallada la Auditoria se han identificado recursos que son sujetos a reasignación, considerando que no serán utilizados.

Se realiza una estimación para determinar los requerimientos en el último periodo del año, logrando determinar que según las giras que se han realizado hasta ahora no han requerido gastos para transporte dentro del país, además se proyecta un monto para viáticos y así establecer la suma que no se va a requerir, también se cuenta con sobrantes de contratos.



Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a disminuir**1-05-01-00 Transporte dentro del País

El análisis realizado según las actividades que realiza la unidad de la Auditoria permite determinar para el periodo restante, que el presupuesto no será utilizado, y se puede reasignar la suma de ¢0,02 millones.

1-05-02-00 Viáticos dentro del País

La unidad realiza una previsión de consumo por concepto de viáticos para el último mes y determina prescindir del monto de ¢0,1 millones.

1-08-08-00 Mantenimiento y Reparación de equipo de cómputo y Sistemas Informáticos.

Una vez finalizado el contrato de para el mantenimiento de carácter informático se obtiene un remanente para reasignar de novecientos colones.

10-01-06-01-05 UNIDAD RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTALRecursos Servicio de recolección, manejo y disposición final de residuos peligrosos.

La Unidad tiene a cargo la ejecución de Servicio de recolección, manejo y disposición final de residuos peligrosos y de manejo especial, debido a la baja demanda que se proyecta que para finales de este año, la expectativa es que alcance un avance de un 40%, por lo cual no se prevé que se requiera utilizar los recursos para solicitar la segunda prórroga. Asimismo, se procedió a revisar el plan de compras 2025, donde se constató que no existe ninguna compra programada para contratar los servicios de recolección, manejo y disposición final de residuos peligrosos y de manejo especial.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a disminuir**1-04-99-00 Otros servicios de gestión y Apoyo

Con fundamento en la valoración realizada sobre el manejo y disposición final de residuos peligrosos y de manejo especial se obtiene un remanente de ¢1.9 millones para utilizar en posibles requerimientos.

10-01-07-01-01 SALUD OCUPACIONALSobrantes seguros y viáticos

En lo referente al recurso para pago de Seguro de Riesgos Profesionales, el Departamento de Salud Ocupacional cuenta con un monto en saldo originado posterior al pago de renovación de la prima de la póliza de riesgos del trabajo, por lo cual debido a que no hay ningún pendiente por este año con el Instituto Nacional de Seguros, se considera que el mismo puede liberarse y ser dispuesto por la Administración según lo considere pertinente

Debido al cambio en el Reglamento de Caja Chica referente al uso de viáticos dentro del país, en este momento del año no se estima que se vayan a utilizar estos recursos que mantiene en saldo la cuenta, se considera oportuno disponer el uso de dicho saldo en requerimientos que presente la institución.

1-06-01-17 Seguro de Riesgos Profesionales

La cuenta de actualmente contiene un saldo equivalente a ¢10,3 millones para ser reasignados ya que no serán utilizados.

1-05-02-00 Viáticos dentro del País.

Según el comportamiento de la cuenta, considerando las disposiciones reglamentarias se cuenta con un saldo disponible que puede ser para financiar diferentes necesidades por la suma de ¢0,03 millones.

10-02-01-02-01 GESTIÓN DE LA ARQUITECTURA Y COMUNICACIONES

La disminución corresponde a una reasignación interna del mismo objeto del gasto entre negocios, sin afectar la prestación del servicio ni las metas operativas del centro donante.

El centro y cuenta a disminuir poseen un saldo disponible de ¢17.6 millones. Con la rebaja propuesta de ¢2.2 millones, el saldo remanente sería de ¢15.4 millones, monto que se considera suficiente para cubrir los costos esperados de noviembre y diciembre, dado el comportamiento histórico del gasto.

Por tal razón, la disminución no compromete la operación del Negocio de Servicios Corporativos ni genera riesgo de subfinanciamiento; por el contrario, permite optimizar

la ejecución presupuestaria al trasladar recursos ociosos hacia el Negocio de Energía Eléctrica, donde existe necesidad real de financiamiento para el mismo servicio de interconexión.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-01-04-00 alquiler y derechos para telecomunicaciones

Se disminuye la cuenta 1-01-04-00 del centro 10-02-01-02-01 Gestión de la Arquitectura y Comunicaciones en ¢2.2 millones, debido a que el centro mantiene un saldo alto en dicha partida y, aun después de la rebaja, conserva recursos suficientes para atender los pagos de noviembre y diciembre; la reasignación mejora la eficiencia de la ejecución anual y permite cubrir oportunamente la necesidad del Negocio de Energía Eléctrica en la misma naturaleza de gasto.

Licencias Wild Card

La valoración efectuada por el departamento también identifica que se dispusieron recursos en el 2025 para el licenciamiento Wild Card, sin embargo, el pago correspondiente fue efectuado en el año 2024, con una vigencia que vence en el 2027, implicado un excedente de recursos.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

5-01-05-00 Equipo y programas de Computo

Dicha cuenta contine la suma de ¢4,4 millones que pueden ser considerados como fuente de requerimientos que requieran otras necesidades.

10-02-04-01-01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Seguros y útiles de oficina y cómputo.

El área de Servicios Administrativos es la encargada de gestionar la actualización de las diferentes coberturas de seguros que protegen la institución y una vez que finalizan los procesos de renovación se obtienen recursos en saldo que no se requieren, para lo cual es oportuno que sean reinvertidos para procurar un uso adecuado de los recursos administrados.



Entre otros recursos identificados que no serán utilizados al finalizar el año se encuentra el caso artículos de oficina y computo.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

Debido a las diferentes pólizas que utiliza la institución se dispone de las siguientes fuentes de recursos, obtenidas en calidad de remanente posterior a los pagos respectivos:

CUENTA	NOMBRE	MONTO MILLONES ¢
1-06-01-03	POLIZA EQUIPO ELECTRONICO	8,7
1-06-01-05	POLIZA EQUIPO CONTRATISTA	10,0
1-06-01-06	POLIZA DE AUTOMOVILES	29,4
1-06-01-08	POLIZA DE INCENDIO Y RIESGO NOMBRADO	0,2
1-06-01-18	SEGURO EQUIPO ELECTRONICO	0,7
1-06-01-19	POLIZA DE FIDELIDAD	0,3
1-06-01-21	INCENDIO TODO RIESGO	29,7
1-06-01-22	POLIZA DRON	0,3
TOTAL		79,3

2-99-01-00 Útiles y materiales de oficina y computo

El centro cuenta con un monto en saldo por la suma de ¢0,07 millones para ser reutilizados.

10-02-04-02-01 Adm. de Activos, Mant. de Edificios y Vehículos

Materiales y suministros y Bienes duraderos.

El departamento Adm. de Activos, Mant. de Edificios y Vehículos cuenta con recursos, principalmente clasificados como materiales y suministros y bienes duraderos, que de acuerdo con la valoración del presupuesto existente provienen de sobrantes de compras realizadas o se encontraban disponibles en el saldo y según las estimaciones del departamento no serán ejecutados, pero pueden ser fuente de uso para otros usuarios.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir



La evaluación presupuestaría obtiene como resultado un saldo total de ¢1,2 millones sin ejecución desglosados de la siguiente forma:

CUENTA	NOMBRE	MONTO MILLONES ¢
2-03-99-00	OTROS MAT.PROD DE USO EN LA CONSTRUC	0,5
2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0,6
5-01-99-00	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	0,1
Total		1,2

10-02-04-03-01 GESTION DE TRANSPORTES

Recursos de servicios y herramientas

En la división de gestión de transporte el departamento cuenta con recursos, principalmente para servicios y herramientas, que provienen de sobrantes de compras finalizadas o recursos correspondientes a saldos y según las necesidades del departamento no serán ejecutados, mismos que proponen como fuente de uso atención de algún requerimiento que se presente.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

Las sumas que reporta el centro para reasignar se presentan a continuación:

CUENTA	NOMBRE	MONTO MILLONES ¢
1-04-02-00	SERVICIOS JURIDICOS	0,2
1-08-99-00	MANTENIMIENTO Y REP. DE OTROS EQUIPOS	0,4
1-09-99-00	OTROS IMPUESTOS	6,0
1-99-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	1,7
2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0,5
Total		8,9

10-02-04-06-01 GESTION DE LOGISTICA

Recursos Varios

Considerando la gestión logística que desempeña el departamento AAMEV se realiza la evaluación sobre los recursos administrados en su dependencia, la cual permite

identificar cuentas de diversa índole que no van a ser ejecutados y se proponen para cumplir otras finalidades que determine la administración.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

Los recursos que se han identificado provienen de diversas partidas y cuentas según se muestra:

CUENTA	NOMBRE	MONTO MILLONES ₡
1-02-99-00	OTROS SERVICIOS BASICOS	0,4
1-04-03-00	SERVICIOS DE INGENIERIA	0,9
1-04-06-01	SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS DE VIGILANCIA)	48,8
1-04-06-02	SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE ASEO)	11,5
1-06-01-03	POLIZA EQUIPO ELECTRONICO	0,4
1-08-01-00	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	1,2
1-08-03-00	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0,4
1-08-06-00	MANT. Y REP. EQUIPO DE COMUNICACION	0,3
2-02-03-00	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0,04
2-03-02-00	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	0,5
2-03-06-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	0,4
2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0,7
2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	0,2
2-99-05-00	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	0,1
2-99-99-00	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	0,2
5-01-04-00	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	0,4
Total		66,3

10-02-06-01-01 CUENTA TRANSITORIA

Recursos en custodia de presupuesto

Con fundamento en el artículo N°38 del reglamento de Presupuesto y con referencia en las sumas excedentes de otros departamentos que se reasignan para custodia de presupuesto, con la finalidad de ser utilizado para la atención de diferentes requerimientos institucionales se cuenta con contenido para utilizar como fuente de financiamiento de eventualidades de diferente naturaleza.

Detalle por Objeto del Gasto**Partida a disminuir**

Según los recursos contenidos en el centro de transitorio para atender los requerimientos de variaciones presupuestarias, se dispone de las siguientes sumas:

CUENTA	NOMBRE	MONTO MILLONES ₡
1-03-03-00	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	0,05
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,0 (₡2.300)
1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	0,04
1-08-08-00	MANTENIMIENTO Y REPAR EQ DE COMPUTO Y SIST INFORM	3,3
1-99-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0,03
2-01-02-00	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	1,4
2-99-04-00	TEXTILES Y VESTUARIO	7,4
TOTAL		12,3

ANEXO N° 1

RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN A NIVEL DE DETALLE

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7-2025
RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN A NIVEL DE DETALLE
(en millones)

PARTIDAS		PROGRAMAS			TOTAL
CÓDIGO	NOMBRE	ENERGIA ELECTRICA	INFOCOMUNICACI ONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	
0-00-00-00	REMUNERACIONES	-115,8		-227,0	-342,8
0-01-00-00	REMUNERACIONES BÁSICAS	-75,9		-126,0	-201,8
0-01-01-00	Sueldos para cargos fijos	-70,9		-116,0	-186,8
0-01-05-00	Suplencias	-5,0		-10,0	-15,0
0-03-00-00	INCENTIVOS SALARIALES	-17,2		-56,3	-73,4
0-03-01-00	Retribución por años servidos	-5,2		-8,5	-13,7
0-03-02-00	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-11,3		-45,0	-56,3
0-03-99-00	Otros incentivos salariales	-0,7		-2,7	-3,4
0-04-00-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-14,1		-29,0	-43,1
0-04-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	-8,0		-15,9	-23,9
0-04-03-00	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	-1,3		-3,5	-4,8
0-04-04-00	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	-4,3		-7,8	-12,1
0-04-05-00	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-0,4		-1,9	-2,3
0-05-00-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-8,7		-15,8	-24,4
0-05-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	-4,8		-8,1	-12,9
0-05-02-00	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-1,3		-2,6	-3,9
0-05-03-00	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-2,6		-5,1	-7,7
1-00-00-00	SERVICIOS	-451,4		-169,3	-620,7
1-01-00-00	ALQUILERES	2,2		-2,2	0,0
1-01-04-00	Alquileres y derechos para telecomunicaciones	2,2		-2,2	0,0
1-02-01-00	Servicio de agua y alcantarillado			0,4	0,4
1-02-99-00	Otros servicios básicos			-0,4	-0,4
1-03-00-00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS			-0,1	-0,1
1-03-03-00	Impresión, encuadernación y otros			-0,1	-0,1
1-04-00-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO			-63,4	-63,4
1-04-02-00	Servicios jurídicos			-0,3	-0,3
1-04-03-00	Servicios de ingeniería			-0,9	-0,9
1-04-06-00	Servicios generales			-60,4	-60,4
1-04-99-00	Otros servicios de gestión y apoyo			-1,9	-1,9
1-05-00-00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE			-0,2	-0,2
1-05-01-00	Transporte dentro del país			0,0	0,0
1-05-02-00	Viáticos dentro del país			-0,2	-0,2
1-06-00-00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES			-90,1	-90,1
1-06-01-00	Seguros			-90,1	-90,1
1-08-00-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-453,6		-5,7	-459,3
1-08-01-00	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos			-1,2	-1,2
1-08-03-00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras			-0,4	-0,4
1-08-04-00	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-453,6			-453,6
1-08-06-00	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación			-0,3	-0,3
1-08-08-00	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información			-3,3	-3,3
1-08-99-00	Mantenimiento y reparación de otros equipos			-0,4	-0,4
1-09-00-00	IMPUESTOS			-6,0	-6,0
1-09-99-00	Otros impuestos			-6,0	-6,0
1-99-00-00	SERVICIOS DIVERSOS			-1,7	-1,7
1-99-99-00	Otros servicios no especificados			-1,7	-1,7
2-00-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS			-12,6	-12,6
2-01-00-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS			-1,4	-1,4
2-01-02-00	Productos farmacéuticos y medicinales			-1,4	-1,4
2-02-00-00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS			0,0	0,0
2-02-03-00	Alimentos y bebidas			0,0	0,0
2-03-00-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO			-1,3	-1,3
2-03-02-00	Materiales y productos minerales y asfálticos			-0,5	-0,5
2-03-06-00	Materiales y productos de plástico			-0,4	-0,4
2-03-99-00	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.			-0,5	-0,5
2-04-00-00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS			-1,8	-1,8
2-04-01-00	Herramientas e instrumentos			-1,8	-1,8
2-99-00-00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS			-7,9	-7,9
2-99-01-00	Útiles y materiales de oficina y cómputo			-0,1	-0,1
2-99-03-00	Productos de papel, cartón e impresos			-0,2	-0,2
2-99-04-00	Textiles y vestuario			-7,4	-7,4
2-99-05-00	Útiles y materiales de limpieza			-0,1	-0,1
2-99-99-00	Otros útiles, materiales y suministros diversos			-0,2	-0,2
3-00-00-00	INTERESES Y COMISIONES	-57,5	-1,9		-59,4
3-02-00-00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0,0	-1,9		-1,9
3-02-06-00	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	0,0	-1,9		-1,9
3-03-00-00	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	-57,5			-57,5
3-03-99-00	Intereses sobre otras obligaciones	-57,5			-57,5
5-00-00-00	BIENES DURADEROS			-4,9	-4,9
5-01-00-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO			-4,9	-4,9
5-01-04-00	Equipo y mobiliario de oficina			-0,4	-0,4
5-01-05-00	Equipo y programas de cómputo			-4,4	-4,4
5-01-99-00	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso			-0,1	-0,1
8-00-00-00	AMORTIZACIÓN	1 038,4	1,9		1 040,3
8-02-00-00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	1 002,6	1,9		1 004,5
8-02-06-00	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	1 002,6	1,9		1 004,5
8-03-00-00	AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES	35,8			35,8
8-03-01-00	Amortización de otras obligaciones	35,8			35,8
TOTAL:		413,7	0,0	-413,7	0,0

ANEXO N° 2

CERTIFICACIÓN BLOQUE DE LEGALIDAD

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación presupuestaria.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar cada ítem en ella contenida. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación.

La Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefe a. i. del Departamento Presupuesto y Control, responsable de la coordinación y elaboración de la Modificación Presupuestaria N° 7-2025 de **La Junta Administrativa del Servicios Eléctrico de Cartago JASEC**, designado por la Gerencia General, por este medio certifico, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

A. Requisitos que se deben cumplir para la aprobación por parte de la Junta Directiva de los documentos Presupuesto Ordinario, Extraordinarios y Modificaciones

REQUISITOS ¹	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y egresos propuestos, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política.	X			
2. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas que así lo requieran para todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política.	X			
3. El presupuesto inicial incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N° 2 ² y sus reformas.			X	No corresponde
4. Se incluye contenido presupuestario suficiente, en la partida y programa presupuestario correspondiente, para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales comunicadas.			X	No corresponde
5. Se incluye contenido económico en el presupuesto, de acuerdo con el porcentaje establecido (3%), para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador No. 7983.			X	No corresponde

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. El presupuesto inicial incluye todos los ingresos y egresos probables, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política.	X			
2. Todos los ingresos propuestos cuentan con la base legal vigente.			X	No incluye ingresos
3. La estimación de ingresos propuesta se fundamenta en métodos técnicos (matemáticos, financieros y estadísticos) de común aceptación y considera los cálculos directos para los ingresos provenientes de tasas, tarifas y otros.			X	No incluye ingresos
4. Todos los recursos con destino específico se encuentran aplicados según la finalidad establecida en la ley que les da origen.			X	No incluye partidas con fines específicos
5. Los ingresos por concepto de transferencias de otras			X	No incluye ingresos

¹ Esta lista deberá ser completada con todos aquellos otros requisitos de orden legal específicos aplicables a la entidad u órgano.

² Publicada en La Gaceta N° 192 del 29 de agosto de 1943.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
entidades públicas están incorporados en los presupuestos de las instituciones concedentes, tienen fundamento legal y son aplicados según la finalidad establecida.				
6. Los recursos por concepto de crédito interno o externo cuentan con: Dictamen favorable del Banco Central de C.R. según artículo 7 de la Ley Contratos Reestructuración N° 6947 ³ y la Ley Contratos de financiamiento externo con bancos privados extranjeros, artículo 7 N° 7010 ⁴ .			X	
7. El monto del superávit (libre y el específico) se ajusta a la estimación suscrita por el encargado de los asuntos financieros.			X	
8. La relación de puestos por sueldos fijos y servicios especiales, presenta los anexos que detallan las aplicaciones.			X	
9. Se adjunta la información correspondiente para justificar los eventuales aumentos generales de salarios.			X	
10. Se incluye la explicación sobre las variaciones que se presentan en los incentivos salariales aprobados o nuevos, así como el fundamento legal de la aplicación de esos incentivos.			X	
11. La creación, eliminación, revaloración, reasignación, transformación o creación por sustitución de plazas, está debidamente justificada o se cuenta con el respaldo de la Gerencia General			X	
12. Las dietas se ajustan a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 7138, Ley de Presupuesto Extraordinario de la República ⁵ .			X	
13. Se incluye el contenido presupuestario para cubrir el porcentaje para la adquisición de obras de arte, en el caso de que se presupuesten recursos para la construcción de edificios para la prestación de servicios al público cuyo costo sobrepase los ₡10.0 millones, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses N° 6750 ⁶ , artículos 1 y el 9 de sus reglamentos -Decretos N°29479-C ⁷ y 18215-C-H ⁸ , respectivamente.			X	No se incluyen partidas de inversión en construcciones de edificios, por lo que no aplica

³ Publicada en el Alcance N° 2 a La Gaceta N° 20 del 27 de enero de 1984.

⁴ Publicada en el Alcance N° 1 a La Gaceta N° 9 del 14 de enero de 1986.

⁵ Publicada en La Gaceta N° 223 del 24 de noviembre de 1988.

⁶ Publicada en La Gaceta N° 84, Alcance 9, del 4 de mayo de 1982.

⁷ Publicado en La Gaceta N° 94 del 17 de mayo de 2001.

⁸ Publicado en La Gaceta N° 135 del 15 de julio de 1988.

C. Otros requisitos que la Administración debe cumplir en la formulación del presupuesto inicial.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se incluye contenido económico en el presupuesto, de acuerdo con el porcentaje establecido (1.5%), para la transferencia al Fondo de Pensiones Complementarias Obligatorias, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador No. 7983.			X	
2. Se incluye contenido presupuestario para cumplir con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, N° 7600 ⁹ .			X	
3. Se incorpora por objeto del gasto en el presupuesto el aprovisionamiento obligatorio destinado a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45, Ley No. 8488.			X	
4. Se considera en el presupuesto la transferencia a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, correspondiente a un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley No 8488 (aplicable a todas las instituciones de la administración central, administración pública descentralizada y las empresas públicas).			X	
5. Se cuenta con la declaración del Auditor/a Interno/a en la que se especifique que los recursos asignados en el presupuesto para la Unidad de Auditoría Interna son suficientes para atender adecuadamente el plan de trabajo del periodo presentado a la Contraloría General, conforme lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Control Interno, N° 8292 ¹⁰ .			X	
6. La entidad tiene dentro de su personal al menos un técnico profesional en archivística y/o los técnicos necesarios de la misma especialidad, para el archivo central de la entidad, conforme lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, N° 7202 ¹¹ .	X			
7. Se considera en las partidas por objeto del gasto respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones financieras derivadas de créditos internos y externos.			X	
8. Se consideran en las partidas del objeto del gasto respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender la proyección de compromisos pendientes al 31 de diciembre.			X	

⁹ Publicada en La Gaceta N° 102 del 29 de mayo de 1990.

¹⁰ Publicada en La Gaceta N° 169 del 4 de setiembre de 2002.

¹¹ Publicada en La Gaceta N° 225 del 27 de noviembre de 1990.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
9. De acuerdo con los lineamientos y Reglamento Interno de Presupuesto, se utiliza los clasificadores oficiales presupuestarios del sector público ¹² .	X			
10. El presupuesto cumple con lo establecido en los "Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos de acuerdo con el Reglamento Interno de Presupuesto.	X			
11. Los ingresos y egresos se presentan de conformidad con lo establecido en los Lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto, los codificadores oficiales de sector público y el Reglamento Interno de Presupuesto.	X			
12. Se informa a la Contraloría General mediante el Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos (SIPP) la información que se generó en la formulación presupuestaria y que corresponde a la que se utiliza a lo interno de la institución.	X			Esta acción se realizará en el momento en que se encuentre aprobado por Junta Directiva

Esta certificación la realizó a las doce horas del día 26 del mes de noviembre del año 2025.

Firma _____

Jefe a. i. Departamento Presupuesto y Control

¹² Decreto Ejecutivo No. 32434-H, publicado en La Gaceta No. 125 del 29 de junio del 2005.

ANEXO N° 3

**PARF.PR1.FM3 DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN
DE BIENES Y SERVICIOS**

	Tipo: Formulario	Código: PARF.PR1.FM3	
Rige a partir de: 21/4/2025	Título: Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria	Versión: 01	Página: 1 de 1

DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

PROGRAMA: ENERGÍA ELÉCTRICA

CENTRO: 01-01-04-01-01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISTRIBUCIÓN

RESPONSABLE: JIMENEZ BRENES MARIO

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
PERIODO: <i>Ejemplo 2025</i>							
Reconocimiento de Costos	1-01-04-00	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	Reconocimiento del Área de Distribución del costo del servicio de interconexión entre edificios.	1	2 200 000,00	2 200 000,00	Noviembre 2025
PERIODO: _____							
TOTAL PLAN DE COMPRAS						¢2 200 000,00	

CAMBIOS EN EL DOCUMENTO			
NUMERAL / PÁRRAFO / FIGURA / TABLA / NOTA	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	ADICIÓN (A) O SUPRESIÓN (S)	TEXTO MODIFICADO
Cuadro	Se agrega división de periodos en caso de referir recursos plurianuales	Adición	Cuadro

MARIO ALBERTO JIMENEZ BRENES (FIRMA)



Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO JIMENEZ BRENES (FIRMA)
Fecha: 2025.11.25 11:40:44 -06'00'

	Tipo: Formulario	Código: PARF.PR1.FM3	
Rige a partir de:	Título: Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria	Versión: 01	Página: 1 de 1

DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

PROGRAMA: AAMEV

CENTRO: 10-02-04-06-01

RESPONSABLE: Simón Marín Brenes

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
PERIODO: Ejemplo 2025							
Pago de servicios	1-02-01-00	Pago de servicio de agua	Pago de servicios municipales y de asdas para el mes de noviembre del 2025	1	368 924,83	368 924,83	diciembre 2025
PERIODO: _____							
TOTAL PLAN DE COMPRAS						€368 924,83	

CAMBIOS EN EL DOCUMENTO			
NUMERAL / PÁRRAFO / FIGURA / TABLA / NOTA	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	ADICIÓN (A) O SUPRESIÓN (S)	TEXTO MODIFICADO
Cuadro	Se agrega división de periodos en caso de referir recursos plurianuales	Adición	Cuadro

SIMON ANTONIO MARIN BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por SIMON ANTONIO MARIN BRENES (FIRMA)
Fecha: 2025.11.24 14:30:40 -06'00'

ANEXO N° 4

PARF.PR1.FM51 CRONOGRAMA

	Tipo: Formulario	Código: PARF.PR1.FM51
Rige a partir de:	Título: Cronograma básico de actividades	Versión: 00 Página: 1 de 1

CRONOGRAMA BÁSICO DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: AAMEV	RESPONSABLE: Simón Marín Brenes
CENTRO: 10-02-04-06-01	COSTO TOTAL PREVISTO (c): €368.924,83

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN PAQUETE DE GESTIÓN	ADJUDICACIÓN	RECEPCIÓN DE BIENES / SERVICIOS	FECHA DE PAGO 1	FECHA DE PAGO 2	FECHA DE PAGO ...
Pago de servicios	1-02-01-00	Pago servicio de agua a municipalidad y asadas	No aplica	No aplica	No aplica	diciembre 2025		

CAMBIOS EN EL DOCUMENTO				
NUMERAL / PÁRRAFO / FIGURA / TABLA / NOTA	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO		ADICIÓN (A) O SUPRESIÓN (S)	TEXTO MODIFICADO

SIMON ANTONIO MARIN BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por SIMON ANTONIO MARIN BRENES (FIRMA)
Fecha: 2025.11.24 14:30:12 -06'00'